

CIRCULAR 000320

Ibagué,

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (ENCARGADA).

ASUNTO: Solicitud Programación Celebración día de la No violencia contra La Mujer.

Apreciados Rectores y Rectoras:

La Secretaria de Educación Municipal en cumplimiento de la Ley 1257/2008, y el decreto 4798/2011, subió a la página web de la SEM, la circular No. 266 del 30 de agosto de 2013, en la cual se informaba y se daban orientaciones, para la celebración del día (25 de noviembre) de la NO Violencia contra la Mujer en cada uno de los Establecimientos Educativos.

Sin embargo por el día 25 de noviembre encontrarse ya por fuera los estudiantes se hace necesario realizarla antes de su salida, por lo que hemos acordado que se realice el 8 de Noviembre del año en curso.

Fecha: 8 de Noviembre celebración día de La NO Violencia contra la Mujer

Hora: En cada establecimiento educativo en ambas jornadas lo determina.

Lugar: Establecimientos Educativo.

La Oficina de Prensa de la Alcaldía hará cubrimiento de la programación en cada uno de los Establecimientos Educativos.

Agradecemos por favor enviar la programación de la celebración al correo doracamacho56@yahoo.com, por la humanización de las relaciones entre hombres y mujeres y el reconocimiento de las mujeres como sujetos sociales activos de derechos, los invitamos a desarrollar acciones institucionales, que forme a las nuevas generaciones en el respeto hacia la mujer.

LUZ AIDA LARA BAHAMON

Secretaria de Educación Municipal Encargada.

Revisó: Amparo Betancourt Roa

Proyectó: Dora